



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

23 de Mayo de 2011

9:00 AM.

En la Ciudad de Huancaavelica, siendo las nueve de la mañana del veintitres de Mayo de 2011, Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Chávez Benites y la asistencia de los señores Consejeros Regionales los siguientes:

Ermón Hugo Romón Illuluz

David Oscar Béspida Quispe

Milagro Almanza Ayala

Tris Yonet Martínez Buleje

Arturo Coñas Rojas

Pablo Quina Bopcha

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, ulminada la misma, ésta es aprobada con las observaciones del Consejero Béspida respecto al Artículo primero del Acuerdo Regional N° 016-2011, ya que no es lo aprobado y que se aprobó brindar el apoyo por la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Taysacaja; del Consejero Romón que se aprobó el apoyo para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Taysacaja; de la Consejera Almanza que efectivamente la aprobación fue expresen el apoyo para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Taysacaja y sobre el acuerdo de remitir o poseser el Tema de las ambulancias a la OCT.

DESPACHO:

Oficio N° 116-2011/GOB.REG.HUCA/PR

para a conocimiento

Boleta N° 012-2011-MTC/14.OB-LAMS

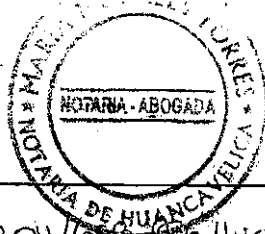
para a conocimiento

Oficio N° 113-2011/GOB.REG.HUCA/PR

para a Gerencia de Dosa

Ministerio Social y secretario General

P. Lloasa



Oficio N° 078-2011/GER-REG.HUCA/ERPPYAT a Convencimiento y devoluciones,
 Oficio N° 20-2011/GER-REG.HUCA/CR para a orden del día
 Oficio N° 237-2011/GER-REG.HUCA/CR para a orden del día,
 Oficio N° 236-2011/GER-REG.HUCA/CR a Convencimiento y devoluciones.
INFORMES.-

El Consejero Bepida informa que el día de ayer visitó la localidad de Anóncesi conjuntamente con el Consejero Bloñas para una reunión con cinco alcaldes distritales y el alcalde Provincial de Huancavelica, para tratar el Tema del Cinturón del Montaña, acordándose que el Gobierno Regional por medio de la OREPI elabore el estudio del proyecto.

El Consejero Bloñas informa que el Tercer de Mayo existió problemas en la Cometa Huancavelica - Tzanchoca, ya que se encuentra abandonada y que requiere que PROVIAS tenga conocimiento del pronunciamiento del Consejo Regional; asimismo señala que se requiere ejecutar proyectos grandes y de impacto regional, por otro lado precisa que el 22 de Mayo se ha tratado la necesidad de 22 comunidades para ejecutar el proyecto del Cinturón del Montaña donde el encargado de OREPI ha faltado al respeto en dicha reunión.

La Consejera Almanza informa que los días 15 y 16 de Mayo, ha visitado los distritos de Mollapampa, Tiarapay y Bases y en este distrito ha visitado el puesto de salud donde la licenciada ha abandonado el trabajo y mediante memorial se ha solicitado nuevo personal a la Red de Salud y a raíz de ello la Comisaria de la Red sufrió un accidente; por otro lado visitó la obra Equis - Villos, obra puntizada y se ha suscrito un acta con el Presidente de la Comunidad y que será derivado a la Gerencia Sub Regional de Bestamientos, de igual forma visitó el Instituto Superior Tecnológico de Tuarpo y en dicha obra se encontró al residente y los trabajadores en actividades laborales, por otro lado señala que ha participado en la 1ª Convención



291

de la Red de Registros de Huancavelica con el apoyo de CNGS, y las mujeres se han fortalecido con conocimientos y se requiere que las mujeres líderes cumplan el Departamento de Huancavelica. El Consejo Remón informa que el 17 y 18 de Marzo estuvo en la Ciudad de Lima para trabajar respecto a los asfaltados de las Carreteras Imperial-Pompeo y Huancavelica-Lircay, efectuando el seguimiento en las intervenciones de la ciudad de Lima, por otro lado señala que el día 19 de Marzo, visitó el var oriente de Tarma para conmemorarse un aniversario mes de creación política del distrito de Huachocolpa entregándose la ambulancia.

La Consejera Martínez informa que la semana pasada estuvo encargada de la Vicepresidencia y de la Presidencia, asistiendo a una reunión con el Instituto Ideas Internacionales sobre Políticas Públicas, por otro lado participó como veedor en proceso de Contratación docente del Programa PELA, donde se ha reorganizado la Comisión de Evaluación; de igual forma se ha reunido con Alcaldes distritales de Huaytara para ver el tema de capacitación en materia de Defensa Civil sobre llenado de fichas; asimismo el 17 de Marzo visitó el distrito de Busiconcha para una reunión con autoridades y tratar el tema o problemática en diversos sectores; también visitó Huaycundo Anna, Quito Anna, Pilpichaca, Bardana y Llamamarca; advirtiéndose problemática en todos ellos en el sector educación y salud, así como los centros siguen afectados en Quercu y Quinchuara; por último informa que el día de mañana tiene el lanzamiento de la campaña de vacunación contra el cáncer de cuello uterino y Polio y su acompañamiento importante dentro de la región.

El Consejo Quina manifiesta que ha visitado el Centro Poblado de Huasimuni en el distrito de Andahuaylas, donde una Institución Educativa ha colapsado por las constantes lluvias de igual forma visitó el Centro Poblado de Chocapucuro donde la I.E. Tumban ha sido inundada, en Callaymama ha

Profesora

ORDEN DEL DIA.-

El Consejo Chávez solicita el plano del Consejo Regional que se suspenda la sesión hasta el viernes en la ciudad de Chucumbi, ello en las manifestaciones de los estudiantes de la UMH.

El Consejo Ccoñas señala que se suspende la sesión, reunión, actividades de incapaces y ausentes y se debe afrontar la problemática. La Consejera Martínez señala que no está de acuerdo con suspender la sesión, ya que tiene programada sus actividades en su provincia.

El Consejo Bépicda manifiesta que no está de acuerdo con la suspensión solicitada.

La Consejera Almonza señala que tiene agenda programada para el día viernes en la zona norte de Benthosine que para ver sobre la capacitación de INDECI a alcaldes distritales.

Seguidamente el plano del Consejo Regional acuerda por unanimidad continuar con el desarrollo de la sesión programada.

PRIMERO.- Oficio N° 049-2011/60B-REG-HUCA/66R-ORAS - Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades del Gobierno Regional de Huancavelica 2010-2012.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial señala que se requiere de urgente aprobación del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades Institucionales 2010-2012 del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que forme parte y se constituya en el instrumento técnico de orientación de las acciones de los actores del desarrollo de Capacidades en sus diferentes niveles de organización de la región, constituyéndose en un instrumento de gestión orientado de las acciones estratégicas que promuevan el dinamismo económico y social, sobre la base de un manejo adecuado de prioridades, teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de los diversos sectores del ámbito regional.

El Consejo Ccoñas pregunta si es posible dar capacitación al Consejo Regional y de más Autoridades.



El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico señala que si, que el plan es flexible y si se puede incorporar al Consejo Regional, dentro del Plan.

El Consejo Bepida manifiesta que el presupuesto considera de son 7 millones de soles y para este año se tiene programado 3 millones, tanto.

El Sub Gerente de Planeamiento, señala que si, siempre y cuando se pueda conseguir de donde, para su financiamiento conyem dieste.

El Consejo Bcoñas señala que si un personal es capacitado, tiene que existir un compromiso con la entidad de devolver esa posibilidad.

El Consejo Quina refiere que la capacitación sea orientada al público o para estudiantes.

La Consejera Almanga solicita que este punto sea derivado a la Gerencia de Presupuesto para opinión técnica.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional y pesera a la Gerencia de Presupuesto, obteniéndose 4 votos a favor de la primera propuesta (Martínez, Quina, Román, Bcoñas) y dos votos a favor de la segunda propuesta (Bepida y Almanga) opulsiéndose por mayoría y quedando el texto de la siguiente manera:

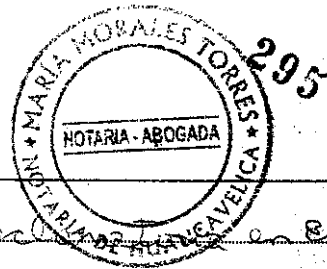
ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL DE LA REGIÓN HUANCVELICA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional de Desarrollo de las Capacidades Institucionales 2010 - 2012 del Gobierno Regional Huancavelica, el mismo que forma parte de la presente Ordenanza Regional y se constituye en el instrumento técnico de orientación de las acciones de los actores del desarrollo de las capacidades en sus diferentes niveles organizacionales de la región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos la distribución de ejemplares necesarios a las dependencias y órganos desconcentrados del Gobierno Regional, Instituciones Públicas y Privadas, organizaciones de la sociedad civil y de cooperaciones representativas que están involucrados con el quehacer del desarrollo de capacidades, de la región Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- DELEGAR a los actores de la Plataforma Regional de Desarrollo de Capacidades implemente el Plan Regional de Desarrollo de las Capacidades 2010 - 2012, realice el monitoreo y evaluación permanente del Plan, en base a sus indicadores de impacto.

ARTÍCULO CUARTO.- REALIZAR una difusión estratégica del "Plan Regional de Desarrollo de las Capacidades" a nivel del Gobierno Regional Huancavelica, con el concurso de los Actores de la Plataforma Regional de Desarrollo de las Capacidades, Gerencia Regional de PPAT, Dirección Regional de Relaciones Públicas y Comunicaciones y del Consejo Regional de Desarrollo Humano.



SEGUNDO: Oficio N° 102-2011-603 REG. HVCA/PR - Declaración de Emergencia a la Aldea Infantil San Francisco de Asís de Huasco Antica.

El Director de la Aldea Infantil señala que existen suficientes evidencias de casos de abusos sexuales, maltrato y otros dentro de la Aldea Infantil en manos que vienen siendo atendidos en el Poder Judicial, lo mismo que perjudican el normal desarrollo de la Institución, por lo que se requiere como de urgencia en salvaguarda del bienestar e integridad física, moral y salud de los niños y adolescentes albergados, se declare en emergencia total o reorganización a la referida aldea infantil, más aún cuando los padres sustitutos tienen un promedio de 40 años de edad que viola la norma del MOP.

La Bombrera Martínez refiere que cual es la iniciativa para solucionar los problemas de la Aldea Infantil y de acuerdo a los documentos allegados falta un sustento técnico para aprobar la solicitud.

El Bombrero Cepeda manifiesta que la documentación presentada es insuficiente y lo que se tiene que hacer es declarar en reorganización Administrativa.

El Director de la Oficina Aldea Infantil señala que no se puede despedir personas y la intención es buscar lo mejor para los albergados y beneficiarios. Mucha declaración en reorganización y para ello se está haciendo terapia colectiva a las madres, fiesta de cumpleaños a los albergados en forma mensual y se tiene el apoyo de personal de salud mental.

El Bombrero Quiñá refiere que cantidad de menores alberga la aldea y es la Dirección la que debe tomar las acciones necesarias y si cuentan con asistencia social.

El Director de la Aldea Infantil refiere que en la Aldea se cuenta con 44 niños desde 4 meses a los 18 años y con personal en un número de 13, dentro de ellos una asistencia social.

La Bombrera Martínez señala que ella puede gestionar el apoyo ante la Dirección Regional de Salud para detección de personal de salud, como psicólogo, nutricionista y otros y así como para solicitar



Informe sobre la aprobación de su requerimiento de Compras y adquisiciones.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad por escrito punto o problemática a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional.

TERCERO.- Oficio N° 010-2011-608-REG.HUCA/CEA-POC - Ampliación de plazo para presentación de Plan de Trabajo de Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Consejero Quirina como Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente señala que conforme dispone el Reglamento Interno del Consejo Regional; las Comisiones ordinarias deberán presentar sus respectivos Planes de Trabajo, lo que no ha cumplido, por lo que solicita la ampliación de plazo por 30 días para la presentación del referido Plan de Trabajo. Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Quirina; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por 30 días para la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

CUARTO.- Oficio N° 020-2011-608-REG.HUCA/CE.

El Consejero Bépicola como titular de la iniciativa, suscribe el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la no apelación a las sentencias sobre beneficios sociales; asimismo refiere que con ello se busca facultar al Procurador Público Regional no apele las sentencias favorables a los Trabajadores sobre beneficios laborales y sociales como cumplir 20, 25 y 30 años, subsidio por licitud, y otros del Régimen 276 así como del sector educacional; y así estar gestionando el dinero y tiempo a los Trabajadores beneficiarios y se les puede pagar a base del cálculo de la indemnización.



El Consejo Ejecutivo pregunta si la iniciativa es con su normatividad nacional.

El Consejo Ejecutivo señala que se encuentra con el artículo 24° de la Constitución Política del Estado, la Ley del Proceso y el D. Ley N° 276 y sus normas conexas.

La Consejera Martínez refiere que esta preocupación es también del Presidente Regional ya que existe una iniciativa legislativa de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que pesa a la Procuraduría Pública Regional.

El Consejo Quirós señala que según los documentos adjuntos, se advierte de recargada carga procesal de la Procuraduría Pública Regional sobre beneficios sociales y en consecuencia se puede ordenar la ordenanza Regional para descongestionar el trabajo de la Procuraduría Pública Regional.

El Consejo Román señala que este tema ya se ha visto en la anterior sesión y se está dando un gran avance, en lo que se debe solicitar mayor información sobre este aspecto.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el proyecto de Ordenanza Regional a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para emitir opinión legal pertinente, y luego considerarlo en agenda de la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Oficio N° 237-2011-6019.REE.HUCA/CE

El Director de la Oficina de Logística señala que se está realizando la ejecución de la Ejecución del Proceso de Selección por la causa de situaciones de emergencia, la adquisición de 1200 galones de combustible D-2 por el monto de S/. 14 160.00 Nuevos Soles, para la limpieza de la infraestructura vial afectada por los huaycos, deslizamiento de tierra y otros, se cuenta con la opinión legal N° 030 que concluye se debe exonerar de proceso de selección en mérito al oficio Técnico N° 032.

El Consejo Román señala que los límites constitucionales, la discusión de medidas dadas a los Consejeros, se encuentran de acuerdo con la



peticionado.

Seguidamente el Consejo Delegado emite votación la aprobación de la exoneración de proceso de selección peticionado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Situación de Emergencia, la Adquisición de 1200 Galones Combustible D-2, por el monto de S/. 14 160.00 (Catorce Mil ciento Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), para la limpieza de la infraestructura Vial afectada por los huaycos, deslizamiento de tierra y otros.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

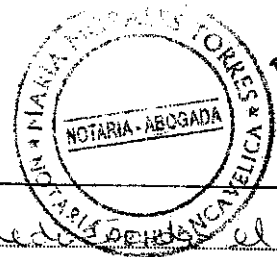
SEXTO.- Oficio N° 236-2011-GOB.REG.HUCA/CR.

El Director de la Oficina de Logística señala que se requiere de la autorización de la exoneración de proceso de selección por la causal de situación de Emergencia, la adquisición de diversos bienes y servicios durante la vigencia del Estado de Emergencia en la Región Huancavelica conforme a lo señalado en la Ley de Contratación del Estado.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que la solicitud del Director de la oficina de Logística resulta procedente es decir la aprobación de la exoneración de proceso de selección en forma genérica para las contingencias que se presenten dentro del periodo de Emergencia; para el cual el Gobierno Regional de Huancavelica disponga de los fondos económicos necesarios para la atención inmediata de las emergencias.

El Consejo Regional señala que no se encuentra de acuerdo con la petición por cuanto no reúne todos los requisitos que exige la Ley de Contratación del Estado, es decir con el informe técnico y el informe legal para cada caso o situación de emergencia.

Seguidamente el Consejo Delegado emite a votación la aprobación del pedido del Director de la Oficina de Logística, obteniendo cinco votos a favor (Morales, Almonza, Roman y Elvira), dos votos en contra (García y García) y la abstención del Presidente



Quince, a partir de la presente y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Exoneración de Procesos de Selección por la causal de Situación de Emergencia, la Adquisición de diversos bienes y servicios durante la vigencia del Estado de Emergencia en la Región Huancavelica, conforme a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Gobierno Regional de Huancavelica, dispondrá de los fondos económicos necesarios para la atención inmediata de las emergencias, para lo cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deberá de otorgar las certificaciones presupuestales respectivas, de conformidad a las necesidades y desastres producidos y en relación directa con los informes técnicos de las áreas usuarias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

SEPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales,

1.- Pedidos del Consejero Espada.

--- Dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 016-2011-603 REG HUCA.

El Consejero Espada señala que como ya manifestó anteriormente, el Acuerdo aprobado no es la iniciativa, sino expresar el apoyo para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma y que por esta materia se ha considerado de esa manera, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional dejar sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2011 y aprobar expresar el apoyo a la creación de la Universidad de Tarma sin afectar los presupuestos de la Universidad Nacional de Huancavelica.

El Consejero Quina refiere que no haya la abrogación que el presupuesto, infraestructura no se afecte de la Universidad de Huancavelica.

La Consejera Montenegro señala que no está de acuerdo con dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 016-2011, ya que el Compromiso del Gobierno Regional es apoyo a la educación en la Región Huancavelica.

La Consejera Almonza refiere que se deje sin efecto legal el Acuerdo Regional N° 16-2011 y se apruebe el apoyo a la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma sin afectar el presupuesto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

El Vice Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica señala que el proyecto de ley para la creación de la Universidad N° 16-2011



cional de Tayacaja, que se presume que tiene fines políticos más que académicos, ya que pretende lograr el presupuesto de infraestructura, Recursos Humanos y otros de la Universidad Nacional de Huancavelica situación que no es correcta, ya que la Universidad de Huancavelica depende de varios niveles insuportables, y no es posible que la misma Universidad pueda o pretenda apoderarse de toda una de ellas.

El Consejo Barrios que leinido en lo referido por el Consejo Cepida solicita se someta a votación.

El Consejo Ramón, señala que en la observación del voto ya se acordó modificar el Acuerdo Regional N° 016-2011.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de las propuestas de dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 016-2011 y la modificación del mismo, obteniéndose cuatro votos a favor de la primera propuesta (Cepida, Barrios, Quina y Almagra) y 3 votos a favor de la Segunda propuesta (Ramón, Martínez y Ghore), aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2011-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de Marzo del año 2011, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

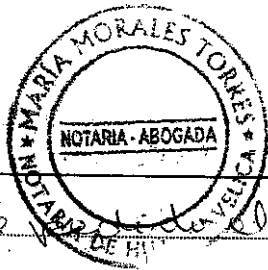
ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPALDAR la iniciativa legislativa formulada por las Autoridades de la provincia de Tayacaja, respecto a la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, sin afectar las actuales partidas del presupuesto, y demás recursos de la Universidad Nacional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Gobierno Regional e instancias pertinentes para conocimiento y fines pertinentes.

--- Informe del Presidente Regional y Gerentes Regionales sobre los logros obtenidos durante el primer Trimestre.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posero la siguiente sesión ordinaria conde además en la agenda.

--- Consejo asesor de Comisión Investigadora para la revisión de regularidades, en coordinación de verificación del Reg



Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda de-
jar suspendido, ya que se encuentra en la Comisión Ordinaria de Dpto.
estrucción.

3.- Pedidos de la Consejera Morling

--- Informe del Gerente Regional de Presupuestos, sobre la Ten-
dida Transparencia presupuestal a las Gerencias Sub Regionales

Respecto a este pedido se acuerda por unanimidad pasar a
la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional,

--- Uso de Comineta asignada al Consejo Regional, sea utilizada
para fines oficiales, y se mantenga en Huancavelica.

La Consejera Morling, señala que la Comineta asignada al
Consejo Regional sea utilizada para fines oficiales, y lo mismo debe perma-
necer en Huancavelica; de igual forma solicita selección de los saldos efec-
tuados y su uso combustible se está gestionando a la fecha.

El Consejo Elías, manifiesta que el uso de la Comineta hasta la fecha
es de manera responsable.

El Consejo Benas manifiesta que la Comineta debe ser en Comisión
de servicio oficial, mismo así por cualquier invitación para reunir
con cualquier entidad.

La Consejera Almonya señala que la función de los Consejeros es fis-
calizadora y normativa, y la semana pasada ha visitado a dones
Castroincaya para cumplir su función mas no así ha pedido para
usos personales.

Seguidamente y luego del debate y deliberación sobre este punto de la a-
genda, el pleno acuerda encargarse la administración del uso de la
Comineta al Consejo Delegado.

4.- Pedidos de la Consejera Almonya

--- Informe de la Gerencia de Ingresos Municipales sobre la situación
del Proyecto Elvira - Viquez.

Se acuerda solicitar la información por escrito a la brevedad
posible.

--- Solicitar el file personal de la Dirección de Recursos Humanos.



Respecto a este pedido se acuerda solicitarlo en la oficina de un colofón.

5.- Pedidos del Consejo G. Cones

-- Informe del Jefe de la Oficina de Estudios de Pre Inversión, sobre los sucesos a la visita a Anzenhaus.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional, convocándose al jefe de OREPI.

-- Informe de logística sobre adquisición de 15 ambulancias faltantes. Se acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria considerando en la agenda.

-- Remitir a OCT el Acuerdo Conciliatorio de las Ambulancias. Se acuerda por unanimidad remitir el Acuerdo Conciliatorio a la OCT del Gobierno Regional para su revisión y evaluación posterior.

-- Establecer fechas para sesiones ordinarias desahucadas. Se acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión del Consejo Regional considerando en la agenda.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las siete y treinta de la noche, firmados por el

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
JORGE DIOGENES CHAVEZ BENTES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Dra. Milagro Almazán Ayala
CONSEJERA REGIONAL CASTROVIRREYNA

M. M. M. T. J. P.
Comis. Regional
de Huancavelica

GRANDE CIRCULO
DARIO E. CEPEDA
PRES. DEL AULA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
ARTURO COCHAS BEJAR
Consejero Regional de Acobamba

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
ABOG PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY
Consejero Regional de Tayacaja